



SESION EXTRAORDINARIA N° 60

En Padre Las Casas, a treinta de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. SOLICITUD PATENTE SUPERMERCADO Y ABARROTES Y COMESTIBLES.
2. SOLICITUD PATENTE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS.
3. SOLICITUD ENTREGA COMODATO TERRENO DE EQUIPAMIENTO A LA JUNTA DE VECINOS ALTOS DE PULMAHUE.

DESARROLLO:

1. SOLICITUD PATENTE SUPERMERCADO DE ABARROTES Y COMESTIBLES.

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN	MOTIVO
Abarrotes Económicos S.A.	76.833.720-9	Maquehue N°1281	Otorgamiento de Patente de Supermercado de Abarrotes y Comestibles. Clasificación Letra P.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, indica que se reunió la Comisión de Desarrollo Urbano para analizar los puntos 1 y 2 de la presente Tabla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se realizó reunión de Comisión en el transcurso de la mañana del día de hoy, 30 de diciembre 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez que preside. También se cuenta con la presencia de la Sra. Juanita Montecinos del Sector C Los Caciques, Tesorera

de la Junta de Vecinos, y Sra. Mónica Fuentealba, Tesorera del Comité Lomas de Maquehue.

Se analiza la Patente de Supermercado de Abarrotos y Comestibles, ubicada en Maquehue N°1281, materia que pasó a comisión en la Sesión Ordinaria N°110, de fecha 22.12.15, con los votos de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto. Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Huanqui, estaban dispuestos a votar esta materia con los antecedentes presentados en esa sesión.

Desarrollo de la comisión:

- La comisión analiza los antecedentes del expediente de la solicitud de patente.
- A través de Secretaría Municipal se cursaron 16 invitaciones a organizaciones, para participar de la reunión de comisión, respecto de la materia.
- A las Juntas de Vecinos del sector involucradas respecto de este requerimiento, nunca les llegó oficio formal sobre la consulta que tiene que hacer la Municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la letra ñ) del Artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Se deja constancia del Memorándum 102, de fecha 11 noviembre de 2016, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Rodrigo Valderrama Chaperón, al señor Director de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita informar si existe Junta de Vecinos u organización funcional vigente para la dirección de Av. Maquehue N°1281 de Padre Las Casas. Lo anterior, considerando que la Municipalidad debe tomar la opinión de los vecinos sobre la instalación de una Patente de Supermercado con clasificación de alcoholes, Letra P, en el Sector.
- En respuesta al Memorándum N°102, emana un correo electrónico del Sr. Claudio Aceitón, Oficina de Organizaciones Comunitarias, para la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas, informando que existe una organización social vigente en el sector y se denomina Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, cuyo Presidente y Representante Legal es el Sr. Peter González Rivera.
- Respecto de este otorgamiento de Patentes, se deja constancia que no se consultó a las Juntas de Vecinos Conunhuenu, Villa Manquemalén, Sector C Los Caciques, Sector A Los Caciques, vecinos colindantes al Sector Pulmahue. Hace hincapié que dentro de la planificación y ordenamiento territorial de la comuna, existen cuatro unidades vecinales, una está conformada por la Unidad más grande, que es la Huichahue Sur, donde están radicadas todas estas Junta de Vecinos territorialmente dentro del área geográfica en donde se va a votar la patente de alcoholes en cuestión.

- Analizados los antecedentes, se solicita un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, del por qué no se consultó a las Juntas de Vecinos, dejando fuera incluso a la Junta de Vecinos Sector A Los Caciques y las del Sector Pulmahue, vulnerando la Letra ñ) del Artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la comisión está en condiciones de votar esta materia, a conciencia de todos los antecedentes que obran en cada uno de los expedientes de los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si la conclusión del informe de comisión es que la materia se deja abierta para votación en sala.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que sí, que la materia queda abierta para ser votada en sala. Agrega que la opinión del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, era que esta materia continúe en comisión, hasta que se oficie a las Juntas de Vecinos, para que se pronuncien respecto de la Patente de Alcohol en cuestión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que su posición es oficiar a las Junta de Vecinos y organizaciones colindante del lugar de expendio de bebidas alcohólicas, porque se suele realizar la consulta, pero se consulta a organizaciones que están lejos del lugar en cuestión, en consecuencia que los afectados son las familias que están colindantes, en este caso al Supermercado. Agrega que no tiene inconvenientes que esta materia se someta a votación el día de hoy.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se refiere al Artículo 65 letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el otorgamiento, la renovación o el traslado de patentes de alcoholes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas, por tanto deja abierto a la posibilidad de que se pueda incorporar lo que plantea el Concejal Sr. Roberto Meliqueo y recuerda que también fue planteado en la Sesión Ordinaria anterior, respecto de la consulta de las Juntas de Vecinos que recibirán de alguna forma alguna influencia, respecto del territorio. Agrega que desde Organizaciones Comunitarias siempre se informa respecto de la jurisdicción y en ese contexto, esta Unidad informó que no había Junta de Vecinos en esa jurisdicción, solamente un Comité de Adelanto Lomas de Maquehue y frente a eso hay un documento, el cual solicita a la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas, dar lectura. Sugiere que a futuro sea más definido de Organizaciones Comunitarias, la información que se entrega al Concejo, porque efectivamente a lo mejor no está dentro de la jurisdicción, pero la Ley establece Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, también señala que la Sra. Mónica Fuentealba del Comité Vecinal Lomas de Maquehue, en representación de su Directorio, informa que se realizó reunión un día viernes, para consultar a los vecinos sobre la oposición o no al otorgamiento de esta patente de alcoholes y en la asamblea no hubo oposición; sin embargo, esa respuesta no fue incluida dentro del expediente para análisis del Concejo Municipal. También indica que la Ley es clara, la opinión es de la Junta de Vecinos y no de las organizaciones funcionales.

La señora Presidenta del Concejo, da la palabra a la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, señala que respecto de la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, para pedir la opinión a la Junta de Vecinos, la Dirección de Administración y Finanzas hace la consulta a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Es así, que a través del Memorándum N°102, de fecha 11.11.15, se hace la consulta a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que informe cuáles son las Juntas de Vecinos u organización funcional, que corresponde a la jurisdicción en donde se pretende instalar la Patente de Supermercado en cuestión. La Oficina de Organizaciones Comunitarias, a través de memorándum enviado por el Sr. Claudio Aceitón, en respuesta a la consulta realizada, informa que de acuerdo a lo solicitado en Memorándum, de fecha 11.11.15, se informa que existe una organización funcional vigente en el sector y se denomina Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, su Presidente y Representante Legal es don Peter González Rivera el teléfono de contacto es el que indica en el correo electrónico.

De acuerdo a lo informado por Organizaciones Comunitarias, la señora Encargada de Rentas y Patentes Municipales, indica que la Municipalidad realiza la consulta a la organización funcional Consejo Vecinal Lomas de Maquehue. También indica que existe una Ordenanza de Alcoholes que fue trabajada por el Municipio, en la cual queda establecido que cuando no existen Juntas de Vecinos, se tienen que hacer la consulta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y en algunos sectores a las organizaciones funcionales que se encuentran vigentes, para consultar a las personas que están más cercanas en donde se va a emplazar la patente. Agrega que se informa que no hay Juntas de Vecinos y este sector todavía es considerado un sector rural de la comuna, es por ello que se hace la consulta al Consejo Vecinal que está más cercano a la elección. Añade que se tomó contacto con el Sr. Peter González, para saber cuál era la opinión del Consejo Vecinal, el cual informa que efectivamente se realiza la reunión, pero que por los plazos establecidos

en la Ordenanza de Alcoholes no puede enviar la información al Municipio. La señora Encargada de Rentas indica que si bien se hizo la consulta a la organización, ésta no envió una carta formal al Municipio diciendo cuál era su postura, y como la Ordenanza vigente dice que cumpliéndose el plazo y no hay respuesta de parte del ente consultivo, esto se toma como que no hay impedimento alguno.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que cuando se manifestó la consulta a los vecinos, se planteó en base a la experiencia que existió con la Patente del Supermercado Unimarc, en donde los vecinos no fueron consultados y posterior a ello hubo problemas en relación a un muro de separación que levantó el Supermercado. Por tanto, confía en vista de los antecedentes que se tienen a la mano para votar, no hay ningún tipo de esos inconvenientes con los vecinos colindantes al supermercado.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Patente de Supermercado de Abarrotes y Comestibles, Clasificación Letra P, al contribuyente Abarrotes Económicos S.A., Rut: 76.833.720-9, cuya dirección es Maquehue N°1281 Padre Las Casas.

2. SOLICITUD PATENTE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS.

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN	MOTIVO
Logística Transporte y Servicios LTS Limitada	78.954.200-7	San Quilco Hijuela 8 Lote 2 Km. 1,7 Camino Maquehue	Otorgamiento de Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas. Clasificación Letra J

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, Clasificación Letra J, al contribuyente Logística Transporte y Servicios LTS Limitada, Rut: 78.954.200-7, con domicilio en San Quilco Hijuela 8 Lote 2 Km. 1,7 Camino Maquehue.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si la patente que se acaba de aprobar, es limitada.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, indica que las dos patentes aprobadas el día de hoy, son de tipo ilimitadas.

3. SOLICITUD ENTREGA COMODATO TERRENO DE EQUIPAMIENTO A LA JUNTA DE VECINOS ALTOS DE PULMAHUE.

Individualización de terreno para entregar en comodato a la Junta de Vecinos Altos de Pulmahue, por un plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por períodos iguales.

Inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Pastor Oscar Alarcón N°217, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Permiso de Urbanización N°04, de fecha 27.08.2013, otorgado por las Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre las Casas, y son los siguientes: **Norte:** En 4,49 metros y 5,84 metros y en 7,50 metros con Calle 5, hoy Calle Pastor Oscar Alarcón; **Sur:** En 30,98 metros con otro propietario; **Oriente:** En 19,07 metros con el sitio 1 de la manzana 1; **Poniente:** En 15,19 metros y 5,84 metros con calle, hoy calle Hermano Floriano. Rol Avalúo Fiscal N°3878-44, de la Comuna de Padre Las Casas. El título de dominio anterior rola inscrito a Fojas 4889, número 4670 del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces correspondiente al año 2013. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 7602 Número 7135 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se realizó reunión de Comisión en el transcurso de la mañana del día de hoy, 30 de diciembre 2015. Agrega que no acudieron los vecinos de la Junta de Vecinos Altos de Pulmahue y no llegaron las excusas, señalando que hay dos opciones, una que la materia continúe en comisión e ir a sesionar en el lugar y aprobar el comodato allá, y la otra es votar la materia en esta sesión. Por su parte, el Concejal Sr. Alex Henríquez, es de la idea que la materia continúe en comisión y sesionar en terreno.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que es partidario de someter a votación esta materia ahora.

La señora Presidenta del Concejo, indica que la finalidad de la solicitud es levantar en el lugar una sede comunitaria, entiende que es el primer paso y recién pensar en una fuente de financiamiento, por lo cual no hay plazo determinado aún. Por lo anterior, señala que sería interesante

compartir esta materia con los vecinos y se adhiere a la sugerencia del Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de que esta materia continúe en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, indica que hay dos propuestas, la primera es que esta materia continúe en comisión y la otra es que haya un pronunciamiento respecto de esta materia ahora.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación que la materia continúe en comisión. (Votan a favor los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y La señora Presidenta del Concejo)

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo a la votación, esta materia continúa en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:32 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 60 (diciembre 30 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Patente de Supermercado de Abarrotes y Comestibles, Clasificación Letra P, al contribuyente Abarrotes Económicos S.A., Rut: 76.833.720-9, cuya dirección es Maquehue N°1281 Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, Clasificación Letra J, al contribuyente Logística Transporte y Servicios LTS Limitada, Rut: 78.954.200-7, con domicilio en San Quilco Hijuela 8 Lote 2 Km. 1,7 Camino Maquehue.